RESOLUCIÓN STP Nº 96 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – ID N° 373666, A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD.

Asunción, 11 de marzo de 2020

VISTO: La Licitación Pública Nacional LPN 01/2020 "Seguro Médico para Funcionarios de la STP" – ID N° 373666, que afecta al Objeto de Gasto 270 (Servicio Social).

El Acta de Evaluación N° 02/2020 del 02 de marzo de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas;

El Memorándum STP/DGC N° 067/2020 del 04 de marzo de 2020, de la Dirección General de Contrataciones;

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso licitatorio LPN 01/2020 "Seguro Médico para Funcionarios de la STP" – ID N° 373666, el Comité de Evaluación emite el Acta N° 02/2020 del 02 de marzo de 2020, la cual en su parte pertinente dice: *"Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LPN 01/2020 "Seguro Médico para funcionarios de la STP" – ID N° 373666, a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por un precio total de Gs. 2.772.000.000 (guaraníes dos mil setecientos setenta y dos millones) bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidad, como puede visualizarse en el anexo II, cuadro de precios adjudicados que se adjunta".*

Que, al Acta N° 02/2020, el Comité de Evaluación adjunta el Cuadro de Precios Adjudicados.

Que, la Dirección General de Contrataciones de la STP, por Memorándum STP/DGC N° 067/2020 del 04 de marzo de 2020, remite a la Dirección General de Gabinete las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio para consideración de la Máxima Autoridad.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 28, primer párrafo, Adjudicación, señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la LPN 01/2020 "Seguro Médico para Funcionarios de la STP" – ID N° 373666, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 96 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – ID Nº 373666, A LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD.

propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Art. 8° del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" dispone: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la LPN 01/2020 "Seguro Médico para Funcionarios de la STP" – ID N° 373666, a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 2.772.000.000 (guaraníes dos mil setecientos setenta y dos millones) bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidad, conforme Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados" de la presente Resolución.

Art. 2° **Encomendar** a la Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Talento Humano, y a la Dirección General de Contrataciones, por correo electrónico institucional.

Art. 3° **La** presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General.

Art. 4° Cumplido, archivar.

Patricia Marchewka Brooking
Encargada de Despacho
Secretaría General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 96 /2020

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN SBE Nº 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"- ID Nº 373666

							SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	Unidad	Evento	130	154	18.000.000	2.772.000.000
						PRECIO TOTAL		2.772.000.000